

LX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

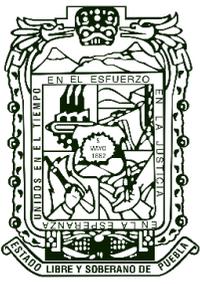
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, EFECTUADA EL JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Salón de Protocolo del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, siendo las doce horas con dieciocho minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Yadira Lira Navarro fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día. Informando éste de la existencia del Quórum legal y con la presencia de la y los Diputados Tonantzin Fernández Díaz, Marcelo García Almaguer, José Juan Espinosa Torres y Emilio Maurer Espinosa. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, La Diputada Presidenta da cuenta de la presencia del Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, en cumplimiento al Acuerdo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de fecha ocho de octubre del año en curso, y le concede el uso de la palabra al Presidente Municipal. Quien manifiesta que en atención a la solicitud en la Sesión anterior de brindar la información que faltaba, como primer punto para resarcir el daño ocasionado con la tala, hoy por la tarde estarán llegando al parque recreativo "El Ameyal", alrededor de mil árboles para comenzar a plantarlos, de esto ya tienen conocimiento los vecinos de "Los Viveros", en lo referente a las sanciones administrativas que el Ayuntamiento impondrá a personal del Ayuntamiento, la queja ya está colocada en la Contraloría, quien ya está realizando la investigación, manifestando que dejará una copia a la Comisión. En el tema de



LX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

las denuncias penales impuestas por parte del Ayuntamiento, hoy por la mañana acudió al C5 en donde no le recibieron la denuncia que llevaba, ya que le informaron que le correspondía presentarla en la Fiscalía que está en San Andrés Cholula y que saliendo de esta reunión irá a presentarla y hará hacer llegar una copia de la misma. Como último punto era proporcionar los nombres de las personas que presentaron la solicitud, y ya los había mencionado en la reunión anterior. La Diputada Presidenta pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, toma la palabra el Diputado Emilio Maurer quien dijo, que no quedó aclarado quien otorgó los permisos y pregunta al Presidente Municipal, ¿Si existieron o no? A lo que el Presidente responde que no tiene conocimiento de los permisos, ya revisaron los documentos que tiene Ecología, únicamente existe un oficio en donde se da información, no existe como tal un permiso. Solicita el uso de la voz el Diputado Juan Pablo Kuri quien le pregunta al Alcalde, ¿Cuáles serán las sanciones que se aplicarán? Quiénes son los propietarios del predio en cuestión, y si ya se reunió con los propietarios para ponerse de acuerdo en el resarcimiento de los daños, a lo que contesta el Presidente que no ha tenido contacto con los dueños o apoderados, que la primera persona que será investigada será el Director de Ecología a través de la Fiscalía y de la Contraloría, y que la única persona que se ha presentado en la Dirección de Ecología es el señor Pedro Macis Jacob, el Diputado Juan Pablo lo cuestiona que cómo es posible que no puede saber quiénes son los dueños, ya que si el predio se encuentra en Cuautlancingo, han pagado el predial durante su gestión y por ende pudo contactarlos para establecer sanciones, castigos, el resarcimiento de los daños, que al contrario, en cada pregunta es una evasiva y se sale por la tangente, y le pide que responda de manera puntual para terminar con esta Comisión. Pide la palabra el Diputado José Juan Espinosa, quien le dice al Presidente Municipal, que pareciera que lo único que quiere es lavarse las manos y buscar responsables en lugar de asumir su responsabilidad, y pregunta si el C. Valentín Ojeda Sarmiento trabaja en su Ayuntamiento, a lo que el Presidente Municipal responde que sí, que es el Director de Desarrollo Urbano, el Diputado José Juan Espinosa comenta que el falsificar un documento o una firma es un delito muy grave, y que el problema es que no es solamente un oficio, que son dos o más oficios en donde Valentín Ojeda Sarmiento, tuvo estudios de prefactibilidad primer caso o constancias de densidad de suelo habitacional, comercial o de servicios y eso no está mal, es facultad de un Ayuntamiento en



LX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

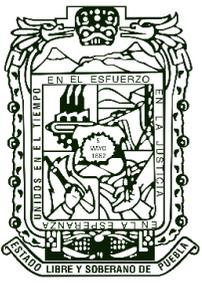
función a su Carta Urbana definir, informar, autorizar el uso de suelo de cualquier predio, lo grave es que venga a decir que no es su firma, que es un documento apócrifo, cuando no es solo un documento hay muchos oficios relacionados a ese predio, en donde su servidor público Valentín Ojeda Sarmiento firma en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y eso no es delito, lo que sí es delito es que venga a esta Comisión a querer verles la cara, no es delito si el señor autorizó como todo parece indicar la tala de árboles, siempre y cuando exista un dictamen previo y pregunta al Alcalde, si existe algún dictamen sobre ese predio que haya tenido conocimiento su Administración, a lo que responde el Alcalde que no y aclara que en la anterior reunión no dijo que desconocía las firmas de los Directores y señala que hay dos documentos en las redes sociales y que el Director de Ecología desconocía su firma en uno de ellos; continúa el Diputado José Juan Espinosa y dice que existe un documento de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, que da cuenta que el predio para el Gobierno del Estado está dentro del Municipio de Cuautlancingo, y si tiene las facultades su Ayuntamiento para haber otorgado dictámenes sobre ese predio, y existe un expediente firmado por el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, en donde da cuenta de que el predio está dentro de las coordenadas que pertenecen a la Colonia Santa Cruz Guadalupe, Municipio de Cuautlancingo, y que esa Secretaría es la autoridad competente para definir, si un Ayuntamiento tiene o no facultades para otorgar cualquier tipo de permiso, y eso no es delito y le pide que no venga a negarlo cuando ha estado cuatro años, siete meses y 25 días aproximadamente asumiendo una responsabilidad. Por lo que le pide que el Ayuntamiento de Cuautlancingo entregue todos los documentos relacionados a ese predio, ya que no ha exhibido ningún documento y le aclara que no están en el afán de ser inquisidores, que el trabajo de los Diputados es garantizar que se cumpla la ley, por lo que espera que se tome el Acuerdo en la Comisión sobre esto, y le aclara que coopere, que no solamente le quedan cuatro días en el cargo, ya que hay noventa días subsecuentes en donde tiene la obligación de entregar lo que le soliciten, además de siete años en donde a cualquier sujeto obligado mediante la autoridad competente se le puede solicitar información, y agrega que todo parece indicar que la Secretaría de Desarrollo Urbano que encabeza el C. Rodrigo Riestra, también autorizó tanto los usos de suelo, como estudios técnicos para autorizar la tala de árboles de eucalipto, y si



LX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

hubo algún delito ambiental, administrativo por parte del Ayuntamiento o por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que se castigue a los responsables y sugiere que también se llame al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano. El C. Rodrigo Riestra, porque como se ha demostrado, esa Secretaría también autorizó usos de suelo e impactos ambientales, hay muchos documentos de la Secretaría, inclusive hay uno firmado por José Luis Cortés Penedo, Coordinador General del Medio Ambiente con fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, en donde le informa a Pedro Macis Jacob, que personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Forestal, realizó un recorrido y determinó que en el predio existen árboles derribados por factores de vientos o reblandecimiento de suelo, inclinados, secos y pudrición interior lo cual representa un peligro para las zonas aledañas, para los peatones y vehículos. El Presidente en uso de la voz manifiesta y aclara, que no viene a defender a nadie, que viene a colaborar para que este tema se transparente y que independientemente del tiempo que le quede en funciones, se compromete a estar disponible en el momento que se le solicite. En uso de la palabra el Diputado Raymundo Atanacio lamenta, que el Alcalde no tenga el control de lo que pasa en su municipio y en su administración, y pedirá a la Comisión Inspectora que revise si hubo algún ingreso por el permiso de la tala que se hizo en el predio “Los Viveros”, y que también se investigará si hubo complicidad con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Puebla. Hace uso de la voz el Diputado Marcelo García Almaguer, quien dice que su grupo legislativo ha estado muy atento a los acontecimientos de este tema, y que siempre defenderán al medio ambiente y que este tipo de actos no los tolerarán, se suman a esta iniciativa para esclarecer la verdad, señala que el actual Gobierno está pendiente de este caso y espera que el Presidente utilice su talento, la estructura y los recursos que tiene a su alcance para dar una pronta respuesta. La Diputada Presidenta hace uso de la palabra y le solicita al Alcalde un certificado de libertad de gravamen para conocer quién es el dueño y manifiesta que lo más importante para esta Comisión es darle certeza a los ciudadanos y propone el acuerdo con la Comisión de solicitarle al Presidente Municipal toda la información pública respecto al predio en mención, además de citar para la próxima semana al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que comparezca ante el H. Congreso del Estado e informe que permisos otorgó, el por qué los otorgó y cuál fue el sentido de la participación de esa Secretaría en



LX Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

este tema y el Presidente tiene veinticuatro horas para entregar toda la documentación solicitada sin necesidad de que la Comisión vuelva a sesionar para tal efecto, lo que puso a consideración de los y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad y solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudios, y de Proyectos Legislativos, tomara nota de los acuerdos que se llevaron a cabo.-----

En el siguiente punto del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
PRESIDENTA**

**DIP. YADIRA LIRA NAVARRO
SECRETARIA**

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE
VOCAL**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL**